



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
H. CONSEJO DE CENTRO

Acuerdo con relación al requisito de Examen de Certificación Profesional del CENEVAL en el Centro universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Coordinación General de Servicios a Universitarios a dispuesto una bolsa de recursos económicos que posibilita a los estudiantes del Centro Universitario del Norte, aplicar sin costo el examen de CENEVAL. En virtud de que a partir de estos años varios de los exámenes de CENEVAL denominados de "Nueva Generación" están adoptando nuevos criterios para otorgar el testimonio de desempeño que está dado en un puntaje global. Se considera que los resultados obtenidos se constituyen en un indicador importante de la calidad en nuestros Programas Educativos y se pueden considerar como elementos de referencia para el diseño de estrategias de mejora al interior de los mismos, por lo que se propone el siguiente:

ACUERDO

Se aplique el examen CENEVAL como requisito para la titulación independientemente de la modalidad elegida por el estudiante mientras exista el recurso disponible. Además se debe tener constancia en los Comités de Titulación de que el estudiante asistió en los cursos de preparación para la aplicación del examen, por lo tanto, su asistencia al curso es de carácter obligatorio.

Lo anterior se fundamenta en el Artículo Quinto Transitorio del Reglamento interno de Titulación del Centro Universitario del Norte que a la letra dice: Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Normatividad del H. Consejo de Centro.

Se firma el presente en las instalaciones de la Secretaría Académica del Centro Universitario del Norte por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
H. CONSEJO DE CENTRO

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Colotlán, Jal., a 07 de Julio de 2011



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

H. CONSEJO DE CENTRO

Mtro. José Alberto Becerra Santiago
Presidente

Educación

Mtro. José Claudio Carrillo Navarro
Consejero

Normatividad

Mtro. Marco Antonio Martínez Márquez
Consejero

Mtro. Rodolfo Cabral Parra
Consejero

Lic. Saúl Oswaldo Flores Corvera
Consejero

C. Carlos Antonio Solano Pérez
Consejero

C. José Román Serrano Magallanes
Consejero

Mtro. José de Jesús Quintana Contreras
Secretario